



BOLIVIA: DIEZ GRANDES CAMBIOS

Los bolivianos volvieron a las urnas el domingo 25 de enero para votar en el Referendo Constitucional. Un proyecto de Constitución Política del Estado elaborado por la Asamblea Constituyente y modificado por el Congreso, se puso a consideración de casi cuatro millones de electores.

El presidente Evo Morales y su gobierno impulsaron el Sí al proyecto constitucional y la oposición regional y política hizo campaña por el No.

Aquí, los diez cambios más importantes del proyecto constitucional que se votaron en Bolivia.



1. Poder indígena

Los indígenas de los 36 pueblos originarios de Bolivia pasarán del reconocimiento constitucional puro y simple a la participación efectiva en todos los niveles del poder estatal y en la economía.

2. Autonomía

En la Constitución vigente se reconocen niveles de descentralización, pero en el proyecto que va al referendo se establecen cuatro niveles de autonomía. La departamental, regional, municipal e indígena.

3. Tierra

En la Constitución aún vigente, el Estado "no reconoce el latifundio". Sin embargo, no fija un límite para la tenencia de parcelas.

4. Derechos

En la Constitución vigente se reconocen los derechos de manera general, pero en el nuevo texto, a lo largo de casi 100 artículos se especifican los derechos de grupos sociales, como los pueblos indígenas, los niños, las familias, los adultos mayores, las personas con discapacidad, los privados de libertad e, incluso, los derechos de los usuarios y consumidores.

5. Estado plural

El gobierno de Evo Morales propugna un estado plural en reemplazo de un modelo capitalista o mixto, en el que el Estado únicamente vigilaba la economía, pero no participaba en ella.

6. Recursos naturales

"Los recursos naturales son de propiedad y dominio directo e imprescriptible del pueblo boliviano y corresponderá al estado su administración en función del interés público", dice el artículo 349 del proyecto constitucional.

7. Religión

En el proyecto constitucional la religión católica pierde el carácter oficial que tiene en el texto vigente.

8. Reelección

En la actual Constitución se reconoce la reelección sólo después de transcurrido un período constitucional. Sin embargo, en el proyecto se prevé la reelección inmediata por un período, lo que le permitirá a Evo Morales postular nuevamente a la presidencia.

Además, se prevé la segunda vuelta electoral, mecanismo que sustituirá a la votación congresal, que era la que determinaba la elección del Presidente cuando éste no sacaba 50 por ciento más uno de los votos.

9. La coca

La coca no tiene presencia en la actual Constitución, mientras que en el proyecto que se votará el 25 de enero se establece que "el estado protege a la coca originaria y ancestral como patrimonio cultural, recurso natural renovable y como factor de cohesión social".

10. Mar

En cuanto a política exterior, el proyecto constitucional establece "el derecho irrenunciable e imprescriptible sobre el territorio que le da acceso al Océano Pacífico". Además, establece que para algunos temas sensibles se debe convocar a un referendo para aprobar los tratados internacionales. *Fuente: BBC en Español*

CONTENIDO

Bolivia	1
Ecuador	2
Québec	3
Venezuela	3
Chile	4
Cepal	4
Banco Mundial	4
Contacto	4





El Consejo Nacional Electoral de Ecuador (CNE) convocó a elecciones generales para el próximo 26 de abril de 2009.

La convocatoria electoral se produce luego de que el pasado 28 de septiembre los ecuatorianos aprobaran en referendo la nueva Constitución del país, impulsada por el presidente Rafael Correa.

En estos comicios se elegirán cerca de 6,000 autoridades, incluido el Presidente de la República. Si en la primera vuelta ningún partido obtiene la mayoría absoluta, se llevaría a cabo una segunda vuelta el 14 de junio, en la que concurrirían las dos fórmulas electorales más votadas en la primera. Las candidaturas para las elecciones generales se inscribirán entre el 5 de enero y el 5 de febrero del 2009.

RÉGIMEN DE TRANSICIÓN

Tras la aprobación en septiembre de la nueva Constitución, se dio inicio en Ecuador al denominado Régimen de Transición, en el que deben establecerse las normas y reglamentos para aplicar la Carta Política y convocarse elecciones generales.

De acuerdo a la convocatoria del CNE, tienen derecho al sufragio voluntario los ecuatorianos con edades comprendidas entre los 16 y 18 años, los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, las personas con discapacidad, las personas mayores de 65 años y los residentes en el exterior. El voto será obligatorio para los mayores de 18 años y para las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria.



SISTEMAS DÉBILES, LÍDERES FUERTES

La convocatoria de asambleas constituyentes en América Latina es un fenómeno político, que se ha generalizado a partir de los años 90, con la intención de solucionar crisis institucionales o para fortalecer el poder del ejecutivo.



En sistemas políticos estables, las enmiendas constitucionales buscan adaptar la Carta Magna a las circunstancias pero sin recurrir a una modificación general del texto. Sin embargo, en la historia de la región "cambiar de constituciones ha sido tradicionalmente una manera de enfrentar las debilidades de sistemas políticos heredados del pasado", le dijo a BBC Mundo John Coatsworth, profesor de historia y asuntos internacionales de la Universidad de Columbia en Nueva York.

El problema radica, en parte, en que tanto la falta de estabilidad política en el continente durante el siglo XX como las crisis institucionales se intentaron solucionar con gobiernos militares.

EL FLAGELO DE LOS GOLPES

"Entre 1930 y 1980 un 40% de los cambios de gobierno en Latinoamérica fueron golpes de Estado y ese fue un flagelo fatal para consolidar las instituciones democráticas", le explicó a BBC Mundo Arturo Valenzuela, Director del Centro de estudios latinoamericanos de la Universidad de Georgetown, Washington.

"Pero los viejos sistemas políticos ineficaces, con sus problemas de falta de representatividad popular y de corrupción, crearon nuevas crisis sociales y políticas y movilizaciones, que llevaron a la convocatoria de asambleas constituyentes para imponer una nueva voluntad política", afirmó. *Fuente: BBC en Español.*



ELECCIONES GENERALES EN QUÉBEC

El pasado 5 de noviembre, el Primer Ministro Jean Charest llamó al Teniente Gobernador de Québec, el Honorable Pierre Dúchense, a disolver el Parlamento y llamar a elecciones general para el lunes 8 de diciembre de 2008.

En un sistema parlamentario de estilo Británico, es el Primer Ministro quien elige la fecha en la cual se llevará a cabo la elección. Sin embargo, en la constitución se señala que una elección general debe celebrarse en Québec por lo menos cada cinco años. En el momento de la disolución, la 38 Legislatura estaba conformada por 48 miembros del Partido Liberal de Québec, 39 miembros de Acción Democrática de Québec, 36 miembros del Partido Quebequense y dos asientos estaban vacantes. La legislatura fue la primera en Québec, desde la elección de 1878, en la cual un partido formó a un gobierno de minoría.

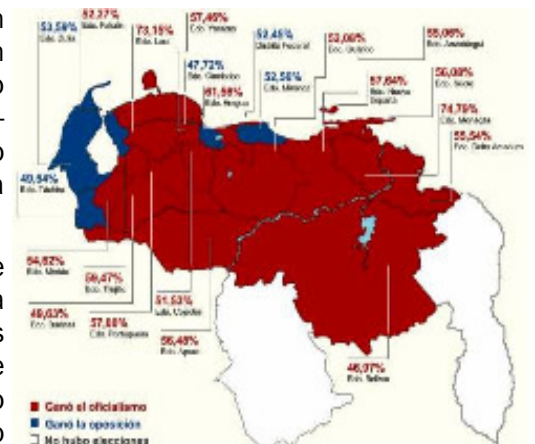


La elección para elegir a los 125 diputados de la 39ª Legislatura de la Asamblea Nacional de Québec se realizó el 8 de diciembre pasado. De acuerdo a los resultados, la Asamblea Nacional se compone de 66 diputados del Partido Liberal de Québec, 51 diputados del Partido Quebequense, 7 miembros de Acción Democrática de Québec así como un miembro de Québec Solidario. *Fuente: Secretaría de COPA Québec.*

ELECCIONES EN VENEZUELA

El presidente venezolano, Hugo Chávez, clamó victoria en los comicios regionales, donde sus candidatos triunfaron en la mayoría de los Estados, aunque la oposición obtuvo triunfos en las zonas más pobladas y más importantes políticamente. Según el primer boletín oficial del Consejo Nacional Electoral (CNE), el gobierno logró conservar la mayoría de las gobernaciones del país, 17 de 22.

La oposición obtuvo sus triunfos en la Alcaldía Mayor de Caracas, la gobernación de Miranda -que es parte del área metropolitana- y el petrolero del Estado Zulia, las zonas más importantes del llamado corredor electoral, donde vive la mayor parte de la población. El opositor Antonio Ledezma obtuvo la Alcaldía Mayor de Caracas, superando al ex ministro Aristóbulo Istúriz, una las figuras más populares del chavismo.



Gobernaciones

En el Estado Miranda, Enrique Capriles Radonski, ganó al aspirante a la reelección, Diosdado Cabello, otra figura importante dentro de las filas del gobierno. El Estado Zulia y el Estado Nueva Esparta seguirán en manos de la oposición. Además, el opositor César Pérez Vivas ganó la gobernación de Táchira, en la región andina fronteriza con Colombia, que forma parte del llamado corredor electoral. En el estado Carabobo, sede de la industria venezolana, ganó el también opositor Enrique Salas Feo.

Alta participación

Barinas, un estado relativamente poco importante en términos políticos, pero que era considerado simbólico, permanecerá en manos de la familia del presidente Chávez ya que su hermano, Adán, sucederá a su padre, quien gobernó el estado en la última década.

Si bien la oposición puede festejar la importancia de sus triunfos, en aquellos estados en los que se impusieron las fuerzas del gubernamental Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), las diferencias sacadas por los candidatos oficialistas fue grande. De acuerdo con los datos del CNE, la participación se ubica en el 65% del electorado, lo que es un nivel históricamente alto para este tipo de elecciones. *Fuente: BBC en Español.*



CHILE Y LA COMUNIDAD EUROPEA BUSCARÁN ACUERDO



El Tribunal Internacional sobre el Derecho del Mar acordó prorrogar hasta el 1° de enero de 2010 la consideración del caso presentado por Chile y la Comunidad Europea sobre la conservación de peces espada en el sudeste del Océano Pacífico.

Ambas partes pidieron esa prórroga y se comprometieron a llegar a un acuerdo bilateral. El caso fue planteado hace 8 años. Chile solicitó al Tribunal que determinara si la Comunidad Europea cumplía con su obligación de la conservación de esa especie en aguas internacionales cercanas a la zona económica exclusiva chilena en la pesca que efectuaban los buques que usaban su bandera.

Por su parte, la Comunidad Europea le pidió que se pronunciara sobre el cumplimiento o no de Chile de las disposiciones de la Convención de la ONU sobre el Derecho del Mar relativas a la conservación de los peces espada en altamar. *Fuente: Sistema de Naciones Unidas*

CEPAL: DISMINUYÓ EL NÚMERO DE POBRES EN AMÉRICA LATINA

El número de personas que vive en la pobreza en América Latina y el Caribe disminuyó levemente el último año, pero aumentó un poco el de indigentes. Esa es una de las estimaciones del Panorama Social 2008, dado a conocer por la CEPAL, la Comisión Económica de la ONU para la Región.

El informe hace estas proyecciones teniendo en cuenta el aumento de la inflación desde principios del año pasado y, sobre todo, el alza de los precios de los alimentos. A fines de 2008 se empiezan a ver los efectos de la crisis en la economía real de los países de la región, explicó Martín Hopenhayn, Director de la División de Desarrollo Social de la CEPAL.

Señaló que las naciones más afectadas van a ser las de Centroamérica por varias razones, una de ellas es la disminución del flujo de remesas de Estados Unidos. “Países productores de soja, petróleo y gas, contaron con el beneficio del aumento de los precios durante año y medio, y ahora si bien los precios no han vuelto al nivel original, están bajando, y se verían afectados”.

El informe de la CEPAL calcula que el empleo se estancará durante 2009. Las remuneraciones mantendrán su promedio o tal vez disminuirán apenas, pero los ingresos de los hogares con trabajadores por cuenta propia y los asalariados informales serán los más golpeados. *Fuente: Sistema de Naciones Unidas.*

EL MUNDO DEBE APRENDER DE AMÉRICA LATINA



El Banco Mundial instó hoy a la comunidad internacional a mirar hacia América Latina a la hora de buscar soluciones creativas que eviten una crisis climática.

Un informe sobre las respuestas regionales a ese fenómeno, destaca que el área ha experimentado con nuevas tecnologías y enfoques innovadores para reducir las emisiones.

El funcionario del Banco Mundial Sergio Jellinek, subrayó entre las experiencias sobresalientes las iniciativas en el transporte público en Curitiba, Brasil y Bogotá, Colombia.

“Costa Rica es un país que también ha sido pionero en el pago por servicios ambientales y México lidera este proceso a través de la estrategia Nacional de Cambio Climático que adopta objetivos voluntarios más ambiciosos que el protocolo de Kyoto.”

Jellinek consideró, sin embargo, que a pesar de ser uno de los menores emisores mundiales de gases de efecto invernadero, América Latina y el Caribe ya evidencian graves daños por el cambio climático.

Fuente: Banco Mundial

CONTACTO

COPA MÉXICO

Si desea escribir algún artículo de análisis para que se publique en el Boletín Informativo de la COPA, puede enviarlo a la siguiente dirección para su publicación.

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15969. México. D.F.

Teléfonos: (52 55) 5628-1300 ext. 6232 y 6229, ó vía email: copa@congreso.gob.mx